



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

ACTA

I.- En la ciudad de Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11: 50 horas con del día viernes 10 de julio del año 2026, se da inicio al Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2026, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones de la Unidad Administrativa y de Oficinas de Gobierno del Estado, ubicada en la Calle Abraham Lincoln 1320, de la Colonia los Olmos.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro de:

EJE TEMÁTICO: ACCESIBILIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

INICIATIVAS DEL EJE ACCESIBILIDAD

Asunto 893: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar la libertad política, mediante un sistema electoral que otorgue a la ciudadanía la representatividad y pluralidad, austeridad, eficiencia y ahorro en el gasto público.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Sara Pérez: Sugiere que la inclusión e igualdad sustantiva real, otorgando un lugar preferente en el derecho de votar y ser votado, y no otorgar candidaturas de relleno y distritos prioritarios.
Otilia Herfter: Sugiere que se reserve un espacio para personas con discapacidad y no compartido con personas con discapacidad, no equiparando.
Pedro Torres, debe definirse como se determina una persona con discapacidad para poder sancionar a las personas que finjan una condición para acceder a una candidatura.
Maira Ramírez: Propone que el acceso a las candidaturas de personas con discapacidad sea vía plurinominal para ser más incluyentes.

Asunto 1006: Reforma al artículo 129, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad en la información que difunde el Congreso del Estado.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Pedro Torres: propone incluir a personas indígenas como intérpretes y de lenguaje de señas para que se integren en generar estos contenidos.
Sara Perez: Propone que se otorgue esta herramienta a todas las dependencias electorales que lleven a personas con discapacidad a ocupar un cargo de elección popular y facilitar priorizando los medios necesarios para su inclusión así como el material electoral.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Yahir Hernandez: Establecer el recurso necesario para que esta acción se lleve a cabo y no se quede en el papel.

Asunto 1026: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, así como a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de implementar programas para garantizar a las mujeres adultas mayores una vida libre de violencia, así como establecer medidas de acceso a la justicia, salud y protección patrimonial.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Yahir Hernández, al tratarse de una propuesta de derechos reforzado solicita se empate con los derechos establecidos en otros ordenamientos, para conformar una coherencia legislativa efectiva. Otilia Herfter: Propone no se delimite a Mujeres Adultas Mayores, que se agreguen los adultos varones. Sara Pérez: Crear instalaciones adecuadas y enfocadas para dotar de autonomía y actividad de adultos mayores y no solo asilos. Otilia Herfter, que se incluyan programas de atención a personas adultas mayores, como se lleva acabo en Estados Unidos de proveedores de servicios. Yahir Hernández: Establecer de qué tipo de violencia se habla ara ser acreedoes de esta clase de protección.

Asunto 1051: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado,

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

con el propósito de establecer la gratuidad en el registro que con motivo de la traslación de dominio de los bienes inmuebles deban realizarse para garantizar el pago de los alimentos a favor de los menores de edad o de los mayores que conforme a la Ley tengan derecho a recibirlos; así mismo, cuando con motivo de un procedimiento jurisdiccional, la propiedad del o los bienes inmuebles deba trasladarse a favor de una de las partes intervinientes derivado de alguna prestación a su favor.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Otilia Herfter: Que se incluya la facilidad accesible primordialmente cuando la persona beneficiaria es una persona con discapacidad.
María Ramírez: Que se englobe todos los cobros relacionados a estos cobros.
Pedro Torres: que se incluya el tema del cobro notarial en el tema de esta Iniciativa.
Maíra Ramírez: Que se hagan las modificaciones a la Ley del Notariado pertinentes. Y que se hagan los candados pertinentes para que no se aprovechen de estos beneficios deudores alimentarios.
Sara Pérez: Incluir mujeres jefas de familia, con NNA con alguna discapacidad.

Asunto 1067: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Sara Perez: ya debe ser general en todas las leyes, y hacerlo efectivo y no se quede en letra muerta,



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Asunto 1069: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Sara Perez: Solicita que se empate con la Ley Federal a través de exhortos, porque el mal uso de datos personales en registro de líneas y en plataformas de servicios es más lesiva a personas con discapacidad.

Asunto 1081: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el derecho humano de acceso a la vivienda, en especial el acceso a jóvenes, así como a diversos grupos vulnerables.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Sara Perez: que se contemple no solo la obligación sino a la capacitación de las personas prestadoras de servicios y funcionarias públicas de atención a personas con discapacidad.

Asunto 1094: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de crear la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Chihuahua, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, con relación a esta materia.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión,

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las
siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Sara Pérez: Se debe contemplar los casos en que exista una discapacidad intelectual que impida la toma de decisiones.

Asunto 1347: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de reconocer plenamente la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, derogando el juicio de interdicción y adicionando la designación de apoyos.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Otilia Herfter: No concuerda, menciona que es peligroso retirar el juicio de interdicción, opina que es falso que todas las personas que tienen la capacidad de tomar decisiones conociendo sus alcances. Propone que sea en cada caso concreto.
Sara Perez: Secunda lo que dice Otilia. Opina que desaparecer el juicio de interdicción es muy drástico en detrimento de las personas con discapacidad.

Asunto 1375: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones al artículo 19 de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, a efecto de que la autoridad estatal y municipal implementen un seguro de desempleo dirigido a personas adultas mayores, así como para promover fuentes de empleo acordes con sus capacidades.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión,

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las
siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Sara Perez: que se incluya la defensa Laboral. Otilia Herfter: Propone que se exhorte al HCU. Para que legisle en lo pertinente para que las personas con discapacidad que reciban una pensión por desempleo no pierdan la totalidad de la pensión cuando tengan un trabajo remunerado.

Asunto 1498: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, en materia de ajustes razonables y reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas autistas.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Sara Pérez: Los funcionarios necesitan capacitación en el tema del espectro autista. Se debe adaptar la pregunta al entendimiento al autismo. Y no descartarlo solo porque no se comprende. Otilia Herfter: Difiere, afirma que si hay casos donde no es posible la toma de decisiones por si solos.

Asunto 1555: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores en el sector turístico.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión,



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Otilia Herfter: opina que toda la infraestructura urbana es deficiente para la accesibilidad. Que se otorguen los recursos no solo la letra muerta. Sara Pérez: que tomen el ejemplo de Guadalajara donde los museos son incluyentes:
Sara Perez: exhorto con la finalidad que se contemplen presupuestos en los 67 municipios para que el turismo sea accesible

INICIATIVAS DEL EJE DE ACCESO A LA JUSTICIA

Asunto 799: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, para actualizarlas con el lenguaje incluyente.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Todos de acuerdo.

Asunto 818: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 261 del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer el derecho de las abuelas cuidadoras a tener la patria potestad de sus nietas o nietos, cuando su hija o hijo haya fallecido y el padre o madre supérstite, no haya sido responsable de sus obligaciones.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Othilia Herfter: en el caso de que ningún padre cumpla, se contemple el acceso a la patria potestad.
Sara Pérez: Contemplar de acuerdo al protocolo federal de Salvaguarda.
En términos generales todos de acuerdo.

Asunto 1073: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción IV, del artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como agravante del delito de feminicidio, cuando sea cometido contra mujeres en situación de movilidad humana o migración.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Asunto 1216: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de incrementar las penas por el delito de acoso sexual y establecer medidas integrales de prevención y atención.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Sara Pérez: Hacer ajustes razonables, en materia de atención y generar una capacitación en materia de atención de personas de discapacidad.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Asunto 1235: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de homologar la figura del delito de cohabitación forzada, con el modelo federal.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Todos de acuerdo.

Asunto 1330: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Cultura de la Legalidad y Construcción de la Paz para el Estado de Chihuahua.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Todos de acuerdo.

Asunto 1389: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el fin de tipificar como delito el crimen de odio, motivado por orientación sexual, preferencia sexual o identidad de género.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Todos de acuerdo.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Asunto 1453: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de prescripción de delitos cometidos contra personas menores de edad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Todos de acuerdo.

IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:

FOLIO	NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE
n/a	n/a

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

No.	NOMBRE DE PARTICIPANTE	FIRMA
1	Pedro Torres Estrada	
2	Maribel Domínguez García	



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

3	Sara Pérez Monsalvo	
4	Maira Ramírez Villanueva	
5	Abdiel Yair Hernández Ortiz	
6	Elizabeth Maldonado Salgado	
7	Otilia Herfter Rivera	

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

**Lic. Luis Armando
Balderrama Hernandez**

**Lic. Jorge Antonio Carlos
Macías**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA RELATORA**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA MODERADORA**